



175327

175327

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

que se acompaña

a la solicitud de

**UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA**

a favor de

**DON ADRIAN LUIS VIUDES ROMERO, residente en MURCIA,**

**Av. de Peres, nº 2.**

por

**-UN SISTEMA DE FRENO DE PUERTAS-**

**Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.**

Hecho en

-----  
por medio de

ventarse de

175327



5

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir, es la de dotar a toda clase de puertas de un sistema de freno con características y ventajas tales que lo harán indispensable en todas las puertas, ya que, debido a su gran sencillez, es de un precio de coste muy reducido.

15

Con ayuda de los dibujos adjuntos describiremos el sistema de freno para puertas por el cual se solicite el presente privilegio de Patente de Invención. En dichos dibujos se ha representado una puerta con el sistema de freno aplicado. Como puede verse consta este freno de un cable b sujeto a un extremo del picaporte que ha de accionar como palanca. Asimismo, unido al otro extremo del cable va una zapata, que puede ser de goma o de cualquier otro material apropiado, que está destinada a actuar como freno de la puerta.

20

25

Visto en detalle el mecanismo citado, se ha representado en la misma lámina de los dibujos, para que pueda verse en mayor escala el extremo del picaporte, el cable que va sujeto a él y la zapata que actúa de freno atada a su extremo y unida a la puerta por medio del fleje d.

30

De la descripción de los dibujos que antecede, se desprende el funcionamiento del sistema de freno para puertas que describimos y que será el siguiente:

Al accionar el picaporte de la puerta, por mediación del cable b se levantará la zapata que va unida a él. Al levantarse esta zapata se suprimirá el rozamiento que ejerce



175527

35            contra el suelo, dejando la puerta libre para abrirse. Al ce-  
rrarse la puerta y recobrar el picaporte su posición inicial,  
el fleje d hará volver a la zapata que actua de freno a su  
lugar primitivo, quedando aprisionada contra el suelo, por  
la presión que ejerce sobre élla el fleje d, motivando ésto  
el que la puerta quede inmovilizada y no se abra más que por  
40            la acción voluntaria de levantar el picaporte.

             Otra modalidad del sistema de freno para puertas que  
describimos, se ha representado en la segunda hoja de los di-  
bujos que se adjuntan. Esta nueva modalidad es esencialmente  
igual al sistema descrito anteriormente, y consta, como pue-  
de verse en el dibujo, de las piezas siguientes:

             Un tubo envolvente A, sujeto a la puerta por medio de  
las abrazaderas B y que tiene en su interior un muelle en  
espiral C que presionará contra el suelo al taco de goma o  
de otro material análogo D, que actuará de zapata para fre-  
nar mediante su rozamiento con el suelo, a no ser cuando por  
50            mediación del cable E el picaporte haga levantar la zapata  
citada D, en cuyo caso el rozamiento dejará de existir y la  
puerta quedará libre para abrirse o cerrarse.

             De la descripción que antecede se deducirá la gran  
difusión que adquirirá el sistema de freno para puertas des-  
crito, pues tiene la enorme ventaja de que hace factible el  
hecho de que una puerta pueda entornarse en la medida que se  
crea conveniente, cosa que hasta ahora había sido imposible  
de conseguir, ya que la puertas naturalmente tienden a que-  
60            dar totalmente abiertas o totalmente cerradas.

             Hecha la descripción anterior, es preciso añadir que  
los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar,  
sin que por élllo cambie la esencia de la invención, que es  
la que se desprende de los párrafos que anteceden y se rei-  
vinda en la siguiente

17527



N O T A

En resumen, la Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70

1ª - Sistema de freno para puertas, caracterizado porque consta de una zapata unida a la puerta, en su parte inferior, por medio de un fleje que la presiona contra el suelo inmovilizando la puerta.

75

2ª - Sistema de freno para puertas, según la reivindicación primera, caracterizado porque la zapata citada en dicha reivindicación, va unida por medio de un cable al picaporte de la puerta, el cual al ser accionado actúa sobre dicha zapata separándola del suelo, quedando con ésto suprimido el freno que se ejercía sobre el suelo.

80

3ª - Sistema de freno para puertas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la zapata unida por mediación del fleje a la puerta, puede ser sustituida por otra zapata que sea mantenida contra el suelo por la acción de un muelle en espiral situado en el interior de un cobertor exterior.

85

4ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención cuyo registro se solicita "SISTEMA DE FRENO PARA PUERTAS.

90

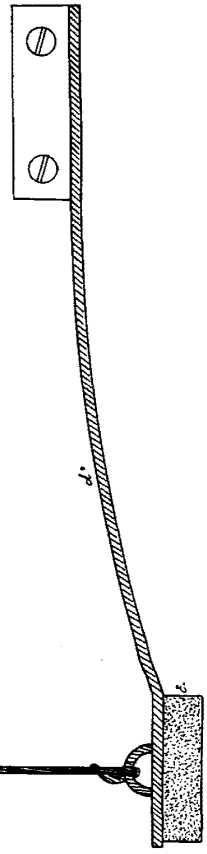
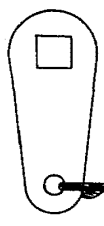
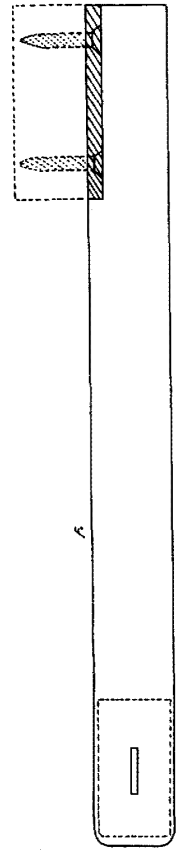
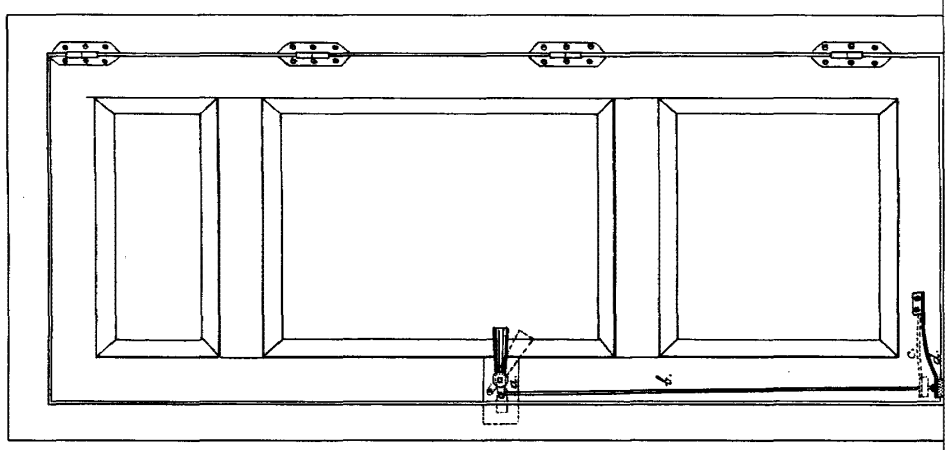
Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 17 de octubre de 1.946

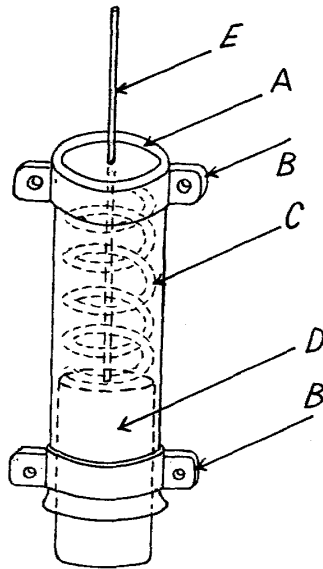
ALFONSO UNGRIA



*Escala variable.*



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 17 DE Octubre DE 1946  
S. PENINSULAR S.º 5.º  
*[Signature]*



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 13 DE Octubre DE 1916  
ALFONSO UMBRIB